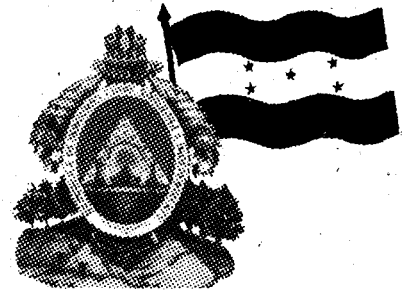


La Gaceta



DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXXXV TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

VIERNES 24 DE AGOSTO DEL 2012. NUM. 32,907

Sección A

Poder Legislativo

DECRETO No. 140-2012

EL CONGRESO NACIONAL,

CONSIDERANDO: Que la competencia del Tribunal Supremo Electoral se encuentra regulado por la Constitución de la República y la Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas, desarrollándose en esta última todo lo relacionado con los actos y procedimientos electorales, entre otras atribuciones organizar, dirigir y vigilar los procesos electorales y consultas populares.

CONSIDERANDO: Que es deber del Estado hondureño y consecuentemente del Tribunal Supremo Electoral, apoyar y consolidar el proceso democrático, otorgando a los partidos políticos las facilidades del caso a efecto de que aquellos movimientos que presentaron sus documentaciones para ser inscritos como tales puedan documentarlas y completar aquellas planillas presentadas en tiempo y que por circunstancias especiales no pudieron terminar la totalidad de las mismas.

CONSIDERANDO: Que el Tribunal Supremo Electoral dentro de sus facultades autónomas que la Ley le otorga deviene en la necesidad de adecuar los escollos técnicos que existan para el mejor desarrollo del proceso electoral.

CONSIDERANDO: Que Honduras requiere fortalecer cada vez más su proceso democrático y para ello brindar la mayor amplitud posible a los ciudadanos a

SUMARIO

Sección A Decretos y Acuerdos

140-2012	PODER LEGISLATIVO Decreta: Autorizar al Tribunal Supremo Electoral para que dentro de sus atribuciones constitucionales, amplie hasta el 3 de septiembre del 2012, el plazo para que pueda resolver todos los asuntos que entorpecen el buen desarrollo democrático de las elecciones internas y primarias de los partidos políticos del actual proceso electoral 2012.	A. 1-2
	SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DEL INTERIOR Y POBLACION Acuerdos Nos.: 4098-2011, 4077-2011 y 5007-2011	A. 3-7
	AVANCE	A. 8

Sección B
Avisos Legales B. 1-4
Desprendible para su comodidad

fin que participen en los procesos electorales, con amplia garantía de sus derechos políticos y civiles.

CONSIDERANDO: Que el país atravesó una dura crisis política que impone el deber de vitalizar sus partidos políticos y sus instituciones republicanas. El Estado debe hacer todos los esfuerzos por abrir los espacios de participación y de inclusión política. El proceso electoral interno de los partidos debe estar dotado de todas las garantías para que la ciudadanía se sienta con plena libertad de elegir y ejercer su derecho de ser elegido a

cargos internos de la autoridad partidaria y de elección popular, sin obstáculo o cortapisas.

POR TANTO,

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Autorizar al Tribunal Supremo Electoral para que dentro de sus atribuciones constitucionales, amplíe hasta el 3 de septiembre del 2012, el plazo para que pueda resolver todos los asuntos que entorpecen el buen desarrollo democrático de las elecciones internas y primarias de los partidos políticos del actual proceso electoral 2012. En este plazo únicamente se podrá subsanar, corregir y/o complementar la información contenida en las planillas a cargos de elección popular, presentadas el día 6 de Agosto del 2012.

ARTÍCULO 2.- Dar amplia garantía para que los ciudadanos participen en situación de igualdad, con la mayor amplitud y que los postulados a los cargos en las elecciones primarias estén garantizados de todos sus derechos constitucionales, civiles y políticos. Ningún candidato puede aparecer en más de una casilla en la papeleta electoral, aunque vaya postulado por varios movimientos, a fin de asegurar la libertad de las corrientes de proponer candidatos por acuerdos, pero a la vez no permitir más de una marca por candidato en cada papeleta. El Tribunal Supremo Electoral emitirá las instrucciones para adecuar la documentación electoral que corresponda; y resolver sobre cualquier asunto relacionado con el proceso.

ARTÍCULO 3.- El presente Decreto es de aplicabilidad solamente para las elecciones internas y primarias a celebrarse por los partidos políticos en el presente año 2012.

ARTÍCULO 4.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial "La Gaceta"

• Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los veintitrés días del mes de agosto del dos mil doce.

JUAN ORLANDO HERNÁNDEZ ALVARADO
PRESIDENTE

RIGOBERTO CHANG CASTILLO
SECRETARIO

GLADIS AURORA LÓPEZ CALDERÓN
SECRETARIA

Al Poder Ejecutivo.

Por Tanto, Ejecútese.

Tegucigalpa, M.D.C., 24 de agosto de 2012.

PORFIRIO LOBO SOSA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DEL INTERIOR Y POBLACIÓN.

CARLOS ÁFRICO MADRID HART

La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

LIC. MARTHA ALICIA GARCÍA
Gerente General

JORGE ALBERTO RICO SALINAS
Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
E.N.A.G.

Colonia Miraflores
Teléfono/Fax: Gerencia 2230-4956
Administración: 2230-3025
Planta: 2230-6767

CENTRO CIVICO GUBERNAMENTAL

Secretaría de Estado en los Despachos del Interior y Población

ACUERDO No. 4098-2011

Tegucigalpa, M.D.C., 19 de diciembre del 2011

EL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DEL INTERIOR Y POBLACIÓN

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Ejecutivo No. 002-2002, el Presidente de la República, delegó en el Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, emitir los acuerdos dispensando la publicación de los edictos para contraer matrimonio.

CONSIDERANDO: Que en uso de las facultades de que está investido y en aplicación a los Artículos: 245 atribución 11) de la Constitución de la República; 119 de la Ley General de la

Administración Pública, 44 numeral 5) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ejecutivo No. 02-2010 de fecha 27 de enero de 2010, se nombró al ciudadano **CARLOS ÁFRICO MADRID HART**; como Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, y se modificó mediante Acuerdo No. 271-2010 de fecha 7 de octubre de 2010.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ministerial No. 4049-2011 de fecha 15 de noviembre de 2011, el Secretario de Estado del Ramo **CARLOS ÁFRICO MADRID HART**, delegó en la Subsecretaría de Estado en los Despachos de Población y Participación Ciudadana, **CARMEN ESPERANZA RIVERA PAGOAGA**, la facultad de firmar los Acuerdos Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio.

ACUERDA:

Prímero: Dispensar la publicación de Edictos para contraer matrimonio civil a las siguientes personas:

El	Ella	Departamento	Municipio
DAVID HERNARDO VARGAS TREJO	OLGA LILIA RODRÍGUEZ CASTRO	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
JUAN AGUSTÍN ZÚNIGA VARELA	SANDRA YAMILETH NÚÑEZ GÓMEZ	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
ADÍN SADOE COELLO VALLADARES	CRISTEL MARTÍNEZ MARADIAGA	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
MARCELO ANTONIO WATTS	SUYAPA MICHELL SÁNCHEZ CABRERA	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
JUAN CARLOS SÁNCHEZ CARRASCO	SUYAPA ADOLFINA DÍAZ DIAS	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
RENIERI SAÚL CRUZ VÁSQUEZ	ENA YULIETH MONSALVE MERCADO	FRANCISCO MORAZÁN	Santa Lucía
STEPHEN SAMUEL ZEPEDA ALMENDÁREZ	OLGA MELISSA PINEDA MARTÍNEZ	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
JHONNY JOSÉ LAGOS	LURBIN YADIRACERRATO BETANCOURT	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
VINCENZO SILICANI	WENDY YECENIA ORTEZ	FRANCISCO MORAZÁN	Valle de Ángeles
JAMES WESLEY FEATHERSTONE	ENNA ORESTILA FÚNEZ OCHOA	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
FREDY ROLANDO ZÚNIGA AGUILAR	NORMA KARINA LICONA TORRES	FRANCISCO MORAZÁN	Orica
RAFAEL VELÁSQUEZ CRUZ	MARÍA GRICELDA ZAVALA OSORTO	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
DENIS ALEXANDER GÓMEZ CHAMALE	SASHA SACIETH RIVERA PONCE	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
RAMÓN DONATILO LÓPEZ ÁLVAREZ	RUTH SARAHÍ ESPINOZA VÁSQUEZ	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
ERICK WILFREDO HERNÁNDEZ CABRERA	KAREN VANESSA ANDINO LÓPEZ	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
LUIS ALFREDO CANALES AMADOR	YENNIFER SOGEY VALLADARES BRITO	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
GUSTAVO DANILO RODAS SANTOS	LARISSA JOHANA SALGUERO CÁRCAMO	YORO	Sulaco
CRISTIAN JOSUE NOVOA PADILLA	YOLANY DANUBIA RAMÍREZ GÓMEZ	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir de su fecha y deberá publicarse en el Diario Oficial "LA GACETA".
PUBLÍQUESE.

CARMEN ESPERANZA RIVERA PAGOAGA
SUBSECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE POBLACIÓN
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PASTOR AGUILAR MALDONADO
SECRETARIO GENERAL

Secretaría de Estado en los Despachos del Interior y Población

ACUERDO No. 4077-2011

Tegucigalpa, M.D.C., 28 de noviembre del 2011

EL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DEL INTERIOR Y POBLACIÓN

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Ejecutivo No. 002-2002, el Presidente de la República, delegó en el Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, emitir los acuerdos dispensando la publicación de los edictos para contraer matrimonio.

CONSIDERANDO: Que en uso de las facultades de que está investido y en aplicación a los Artículos: 245 atribución 11) de la Constitución de la República; 119 de la Ley General de la

Administración Pública, 44 numeral 5) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ejecutivo No. 02-2010 de fecha 27 de enero de 2010, se nombró al ciudadano **CARLOS ÁFRICO MADRID HART**; como Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia y se modificó mediante Acuerdo No. 271-2010 de fecha 7 de octubre de 2010.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ministerial No. 4049-2011 de fecha 15 de noviembre de 2011, el Secretario de Estado del Ramo **CARLOS ÁFRICO MADRID HART**, delegó en la Subsecretaria de Estado en los Despachos de Población y Participación Ciudadana, **CARMEN ESPERANZA RIVERA PAGOAGA**, la facultad de firmar los Acuerdos Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio.

ACUERDA:

Primero: Dispensar la publicación de Edictos para contraer matrimonio civil a las siguientes personas:

El	Ella	Departamento	Municipio
RICARDO ABISAÍ LÓPEZ PAVÓN	AJELET SAHAR RIVAS BARAHONA	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
ERICK GABRIEL ZERÓN GONZÁLEZ	JANNETH ODALYS ARAMBÚ TINOCO	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
JORGE ALEX Y JIMÉNEZ ESPINAL	JULIA DINORA VILLALOBOS CRUZ	FRANCISCO MORAZÁN	Santa Lucía
ALEX JOSÉ MEDINA ESCOBAR	ALIX BERENICE TORRES ROSALES	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
RAMÓN MAURICIO MARADIAGA	DIANA SUYAPA OCHOA REYES	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
MARVIN NOÉ GONZALES MIDENCE	CLAUDIA SUYAPA ILÍAS ARGEÑAL	FRANCISCO MORAZÁN	Valle de Ángeles
JUAN DE JESÚS SÁNCHEZ AGUILAR	AMINDA LETICIA ALVARADO HERNÁNDEZ	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
SANTOS BERNARDO TRUJILLO SALGADO	ORBELINDA DE LA CRUZ ÁVILA CASCO	FRANCISCO MORAZÁN	Tatumbla
MARLON JOSUÉ FLORES MENDOZA	YOSELIN NINOSKA VALLADARES PINEDA	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
SERGIO ISAÍAS PÉREZ MORENO	DENIA ARACELY HERNÁNDEZ OYUELA	CHOLUTECA	Orocuina
SAVIER JONATAN CHAVARRÍA	ASTRID MILAGRO SILVA BARAHONA	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
WILMER ORLANDO VALLECILLO GONZÁLEZ	MÉLIDA DEL CARMEN RAMOS MENDOZA	FRANCISCO MORAZÁN	Tatumbla
MARCELO ROBERTO MOTZ AGUILERA	REINA ISABEL ORTIZ SAUCEDA	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
EDWIN OMAR HERNÁNDEZ TERUEL	FRANCIS YOLANY VALLADARES VALLE	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
LUMAR HUMBERTO MEJÍA VAQUEDANO	PATRICIA LIZETH MATHEU HERNÁNDEZ	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central

WILMER NAHÚN RUBIO VALLADARES	JEINY LIZETH VENTURA GONZÁLEZ	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
KELVIN ANDINO MARTÍNEZ	MALENY ALEXANDRA MEJÍA ROSALES	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
LENÍN IVÁN DÍAZ VELÁSQUEZ	ERICKA CAROLINA FIGUEROA ZELAYA	FRANCISCO MORAZÁN	Santa Lucía
OLVIN JOEL SOSA	ONDINA SARAÍ MEDRANO BAIZA	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
HENRY ALEXANDER VALLADARES MADRID	ISIS MARIELA NÚÑEZ MARADIAGA	FRANCISCO MORAZÁN	Santa Lucía
JUNIOR JOSUÉ ZAMBRANO MARADIAGA	ÁNGELA CARINA GALEAS RODRÍGUEZ	FRANCISCO MORAZÁN	Ojojona
JUAN ROBERTO MARTÍNEZ BARAHONA	NANCY CAROLINA GARCÍA MARTÍNEZ	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
ELIO JOSUÉ JUANEZ RAMOS	JESSICA MARIBEL DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO MORAZÁN	Orica
LUIS RENIERY CUBAS RIVERA	ZOILA MARÍA RIVERA BANEGAS	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
AMADEO JOSÉ DUARTE PERALTA	HESILDA DISCUA CRUZ	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
EDWIN YONATHAN DÍAZ SOLÓRZANO	RUTH ALEJANDRA SEVILLA ESCOBAR	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
LUIS ANDRES GRANERARÍOS	ALBA YACKELIN MARTÍNEZ MARTÍNEZ	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
JUAN ANTONIO MIRANDA RODRÍGUEZ	YENY WALESKA GARCÍA LÓPEZ	FRANCISCO MORAZÁN	Tatumbla
CARLOS ROBERTO LÓPEZ GUTIÉRREZ	IMELDA CAROLINA BREVÉ HERNÁNDEZ	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
KENNET ONIEL APLICANO NÚÑEZ	ISSIS OSIRIS BONILLA ESCOBER	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
ALBERTO ANTONIO BARAHONA RIVERA	ANGÉLICA DALILA MEZA ESQUIVEL	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
JONATHAN FERNANDO AMADOR FUNES	ISABEL YAMILETH GONZALES ARRIOLA	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
JOHN PITTEP LÓPEZ RÍOS	DIGNA AMILETH COELLO MATUTE	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
ELVIN ALAN SANTOS ZÚNIGA	MAYRA YOLANDA TORRES ALVARADO	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
GUILLERMO AGUILAR AGUILERA	CARMEN LIZETH CRUZ BARAHONA	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
JULIO CÉSAR JIMÉNEZ SUAZO	SARAHÍ DESIREE VARELA RODRÍGUEZ	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
RALZEMOND DRAKE PARKER	DIANA CAROLINA RUBIO IZAGUIRRE	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
HÉCTOR RAMÓN ORTEGA CASTRO	FANY YAMILETH RIBERA ZÚNIGA	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir de su fecha y deberá publicarse en el Diario Oficial "LA GACETA".
PUBLÍQUESE.

CARMEN ESPERANZA RIVERA PAGOAGA
SUBSECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE POBLACIÓN
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PASTOR AGUILAR MALDONADO
SECRETARIO GENERAL

Secretaría de Estado en los Despachos del Interior y Población

ACUERDO No. 5007-2011

Tegucigalpa, M.D.C., 2 de junio del 2011

EL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DEL INTERIOR Y POBLACIÓN

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Ejecutivo No. 002-2002, el Presidente de la República, delegó en el Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, emitir los acuerdos dispensando la publicación de los edictos para contraer matrimonio.

CONSIDERANDO: Que en uso de las facultades de que está investido y en aplicación a los Artículos: 245 atribución 11) de la Constitución de la República; 119 de la Ley General de la

Administración Pública, 44 numeral 5) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ejecutivo No. 02-2010 de fecha 27 de enero de 2010, se nombró al ciudadano **CARLOS ÁFRICO MADRID HART**; como Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, y se modificó mediante Acuerdo No. 271-2010 de fecha 7 de octubre de 2010.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ministerial No. 4049-2011 de fecha 15 de noviembre de 2011, el Secretario de Estado del Ramo **CARLOS ÁFRICO MADRID HART**, delegó en la Subsecretaria de Estado en los Despachos de Población y Participación Ciudadana, **CARMEN ESPERANZA RIVERA PAGOAGA**, la facultad de firmar los Acuerdos Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio.

ACUERDA:

Primero: Dispensar la publicación de Edictos para contraer matrimonio civil a las siguientes personas:

EI	Ella	Departamento	Municipio
LUIS JOSUÉ RUBIO VARELA	NORMA MIREYA FRANCO GUARDIOLA	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
GUILLERMO CRUZ ZAVALA	YESSICA VIRGINIA ORTIZ MALDONADO	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
RONY LORENZO PAZ	SANDRA LETICIA MARTÍNEZ CALIX	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
JOSÉ BELIS RIVERA GUERRERO	KARLA YAMILETH TEJEDA LAGOS	FRANCISCO MORAZAN	Valle de Ángeles
SAID OTTONIEL VÁSQUEZ LORENZO	JOYCE GRIFFITH ALTAMIRANO AVILA	FRANCISCO MORAZAN	Ojojona
JORGE ALEXANDER POSADAS MORAN	CLAUDIA PATRICIA NUÑEZ CARRASCO	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
JOSE MIGUEL MEDRANO REYES	MARIA BERNANRDA CACERES	FRANCISCO MORAZAN	Ojojona
CESAR DANERY FLORES VALLADARES	DENIA ELIZETH TURCIOS AGUILAR	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
MARCIAL OSORTO HERRERA	DELSY ROMERO LOPEZ	FRANCISCO MORAZAN	Tatumbla
KELVIN ARTURO ARTEAGA VILLALOBOS	YEIMY DARIELI GARCIA FLORES	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
ELVER IZAHÍ ZUNIGA LOPEZ	KAREN LETICIA RODRIGUEZ OCHOA	FRANCISCO MORAZAN	Santa Lucía
MYRIL YANNEL BROOKS FIGUEROA	DEWI ZENON CACHO MUNGUA	ISLAS DE LA BAHIA	Roatán
LUIS ALONSO SANCHEZ OSORTO	ANA PATRICIA LANZA RAMOS	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
ADAIM GAHZAAEL BARAHONA COLINDRES	ELISA MARIA MORENO ZELAYA	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
OMAR ANTONIO RODRIGUEZ MUNGUA	NIXA YOLANI MALDONADO VELASQUEZ	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
JOSE ANTONIO MENCIA	NANCY ROMERO SALGADO	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
EDSON SAMIR MIRANDA CALDERON	LURVIN JESSENIA LOREDO REYES	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
JOSE ROBERTO SIERRA FRENCH	LIZBETH CELESTE MOYA PEÑA	CORTES	San Pedro Sula
KEVIN WILFREDO VILLEDA RAMIREZ	GABRIELA JUDITH MACHADO CASTRO	CORTES	San Pedro Sula
LUIS EDUARDO CRUZ GARCIA	CARMEN LORELY ALVARENGA RIVERA	CORTES	San Pedro Sula
JAVIER ORLANDO IRIAS RIVERA	ADA LETICIA LEIBA LOPEZ	CORTES	San Pedro Sula

ESFREN RUBEN GAVARRETE PAZ	JENNY SUYAPA BONILLA AGUILAR	CORTES	San Pedro Sula
MATTHEW ANDREW UNG	NAHEYLIN YOLANDA CHINCHILLA MEJIA	CORTES	San Pedro Sula
CRISTHIAN JAVIER HERRERA MACHADO	CLAUDIA CAROLINA FAJARDO RODRIGUEZ	CORTES	San Pedro Sula
ALEJANDRO VALLE LOBATO	NILSA NOELIA ANTUNEZ BANEGAS	CORTES	San Pedro Sula
RODMAN ARNULFO UMANZOR MORENO	YOLANDA YULISSA RODRIGUEZ LOPEZ	CORTES	San Pedro Sula
EDUARDO ENRIQUE POSADAS CASTELLANOS	NORA LIZETH ESCOTO CALIX	CORTES	San Pedro Sula
RICARDO IVAN FONSECA CERRATO	FANNY LILIAN BEJARANO RAMOS	CORTES	San Pedro Sula
EDGARDO ANTONIO ARGUETA VALERIANO	INDIANA SECILIA ESCOTO CASTELLANOS	CORTES	San Pedro Suloa
HECTOR RENE PADILLA RAMOS	DARLIN FELIPA GARMENDIA RAMIREZ	CORTES	San Pedro Sula
LUIS ANDRES FRANCO MARADIAGA	GARLA PATRICIA PORTOCARRERO SANDOVAL		
HUGO ALBERTO VARGAS ZUBIETA	LESLEY ERCILIA ANDINO JIMENEZ	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
JUAN CARLOS MEJIA DURON	YOLANDA MARLEM RIVERA AGUILAR	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
ALLAN JOAO LOPEZ RODAS	MEIDY PATRICIA TROCHEZ	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
JORGE ARTURO CHAVARRIA BERTRAND	BELKIS ZULEMA CARBAJAL VASQUEZ	FRANCISCO MORAZAN	Santa Ana
BETHEL KENY ESCOBAR RUIZ	KENSY PAOLA BONILLA RODRIGUEZ	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
DANY JOSUE ROSALES BRIZUELA	MERCY SARAH CARDAMEZ AVILA	YORO	El Progreso
JAVIER ENRIQUE MADRID PAZ	JANIE PATRICIA MALDONADO HERNANDEZ	CORTES	San Pedro Sula
GIOVANI HUMBERTO MARIE AGUILAR	SAMIRA YESSELLE MALTEZ LICONA	CORTES	Puerto Cortés
GERSON DAVID ORELLANA	JOSELYN TERESA LICONA ZELAYA	YORO	El Progreso
WILMER ALEXANDER ORELLANA BANEGAS	ILSY FABIOLA SALGADO MARTINEZ	YORO	El Progreso
JAVIER EDGARDO SORTO SANTELI	MARIBEL MEJIA DOMINGUEZ	YORO	El Progreso
SAMIR ROLANDO CERRATO ALVARADO	KIMBERY DAYANA MARTINEZ ULITE	YORO	El Progreso
MICHELL ALEXANDER CASTILLO OSORIO	CONSUELO PATRICIA FUNEZ BOQUIN	YORO	El Progreso
PEDRO EMILIO JUÁREZ RUIZ	ZENIA SUYAPA BANEGAS TORRES	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir de su fecha y deberá publicarse en el Diario Oficial "LA GACETA".
PUBLÍQUESE.

CARMEN ESPERANZA RIVERA PAGOAGA
SUBSECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE POBLACIÓN
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PASTOR AGUILAR MALDONADO
SECRETARIO GENERAL

Avance

Próxima Edición

1) *Acuerda: Aprobar la estructura orgánica y Funcional de la Dirección Ejecutiva de Ingresos.*

Suplementos

¡Pronto tendremos!

A) *Suplemento Corte Suprema de Justicia.*

CENTROS DE DISTRIBUCIÓN:

LA CEIBA	SAN PEDRO SULA	CHOLUTECA
La Ceiba, Atlántida, barrio Solares Nuevos, Ave. Colón, edificio Pina, 2a. planta, Aptos. A-8 y A-9 Tel.: 443-4484	Barrio El Centro, 5a. calle, 6 y 7 avenida; 1/2 cuadra arriba de Farmacia SIMÁN. Tel.: 550-8813	Choluteca, Choluteca, barrio La Esperanza, calle principal, costado Oeste del Campo AGACH Tel.: 782-0881

El Diario Oficial La Gaceta circula de lunes a sábado

Tels.: 2230-6767, 2230-1120, 2291-0357 y 2291-0359

Suscripciones:

Nombre: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

Empresa: _____

Dirección Oficina: _____

Teléfono Oficina: _____

Remita sus datos a: Empresa Nacional de Artes Gráficas
precio unitario: Lps. 15.00
Suscripción Lps. 2,000.00 anual, seis meses Lps. 1,000.00

Sección "B"

- [1] Solicitud: 2012-019807
- [2] Fecha de presentación: 06/06/2012
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: ASOCIACIÓN DE PRENSA HONDUREÑA.
- [4.1] Domicilio: BARRIO EL GUANACASTE, AVENIDA GUTENBERG, CASA No. 1654, TEGUCIGALPA, M.D.C.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: A.P.H.



- [7] Clase Internacional: 41
- [8] Protege y distingue: Educación; formación; esparcimiento; actividades deportivas y culturales.
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: PAULINO MORENO MOLINA.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 21 de junio del año 2012
- [12] RESERVAS: Se protege únicamente la denominación "A.P.H."

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 24 A. y 10 S. 2012

- [1] Solicitud: 2011-042435
- [2] Fecha de presentación: 21/12/2011
- [3] Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: IMPORTADORA COMERCIAL DE ROATÁN, S.A.
- [4.1] Domicilio: ISLAS DE LA BAHÍA, ROATÁN.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: SUN PARFUMS LIQUORS

SUN PARFUMS LIQUORS

- [7] Clase Internacional: 0
- [8] Protege y distingue: Venta de cigarrillos, vinos, licores, abarrotería, relojes, productos de belleza.
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: MARÍA ARGENTINA GÓMEZ E.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 13 de abril del año 2012
- [12] RESERVAS: No tiene reservas

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 24 A. y 10 S. 2012

- [1] Solicitud: 2012-018452
- [2] Fecha de presentación: 28/05/2012
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: DROGUERÍA FENIXFARMA, S. DE R.L.
- [4.1] Domicilio: COLONIA AMÉRICA, CALLE PRINCIPAL.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: FLAMELOX

FLAMELOX

- [7] Clase Internacional: 5
- [8] Protege y distingue: Antiinflamatorio, antirreumático para uso humano.
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: ROGER WILFREDO ÁVILA SALGADO.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 21 de junio del año 2012
- [12] RESERVAS: No tiene reservas

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLARES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 24 A. y 10 S. 2012

- [1] Solicitud: 2012-021158
- [2] Fecha de presentación: 18/06/2012
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES APÍCOLAS OLANCHANOS, S. DE R.L.
- [4.1] Domicilio: CATACAMAS, OLANCHO.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: APAO Y ETIQUETA



- [7] Clase Internacional: 30
- [8] Protege y distingue: Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre.
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: VANESSA JAZMÍN ZAMORA.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 13 de julio del año 2012
- [12] RESERVAS: No se reivindica la frase "Reina del Valle".

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 24 A. y 10 S. 2012

1/ Solicitud: 23037-12
 2/ Fecha de presentación: 03-07-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: FARMACÉUTICA DEL SOL, S.A.
 4.1/ Domicilio: Tegucigalpa, Honduras.
 4.2/ Organizada bajo leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ZEROGOMIN PLUS

ZEROGOMIN PLUS

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Fernando Godoy
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11/julio/2012
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 24 A. y 10 S. 2012.

[1] Solicitud: 2012-021018
 [2] Fecha de presentación: 15/06/2012
 [3] Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: PANIFICADORA GRAN VICTORIA.
 [4.1] Domicilio: BARRIO LOS ÁNGELES, SANTA ROSA DE COPÁN.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: GRAN VICTORIA



[7] Clase Internacional: 0
 [8] Protege y distingue:
 Establecimientos dedicados a la elaboración y venta de todo tipo de pan.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: LIGIA GEORGINA RODRÍGUEZ LÓPEZ.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 25 de julio del año 2012
 [12] RESERVAS: La denominación debe ser vista en su forma conjunta GRAN VICTORIA, y no por cada elemento por separado, la diferencia entre otras denominaciones es anteponerle la palabra GRAN. Se protege solamente la parte denominativa del NC.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 24 A. y 10 S. 2012

[1] Solicitud: 2012-021017
 [2] Fecha de presentación: 15/06/2012
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: JENNY MARISOL VEGA ÁVILA.
 [4.1] Domicilio: BARRIO LOS ANGELES, SANTA ROSA DE COPÁN.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: GRAN VICTORIA Y ETIQUETA



[7] Clase Internacional: 30
 [8] Protege y distingue:

Pastelería, pan y derivados.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: LIGIA GEORGINA RODRÍGUEZ LÓPEZ.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

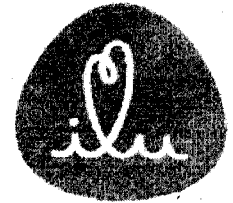
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 12 de julio del año 2012
 [12] RESERVAS: La denominación debe ser vista en su forma conjunta GRAN VICTORIA, y no por cada elemento por separado, la palabra GRAN hace la diferencia con otros registros.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 24 A. y 10 S. 2012

1/ Solicitud: 9586-12
 2/ Fecha de presentación: 16-03-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ALPHABRANDS, INC.
 4.1/ Domicilio: Panamá, República de Panamá.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Panamá
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ILU Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa; preparaciones para limpiar, pulir desengrasar y raspar; jabones; productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones capilares; dentífricos.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: ARMIDA MARÍA LÓPEZ.
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre: NADIA KAFATI JARUFE

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28/03/12
 12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 24 A. y 10 S. 2012.

1/ Solicitud: 8546-12
 2/ Fecha de presentación: 08-03-2012.
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Nicholas Shea Carey
 4.1/ Domicilio: Ave. Presidente Errázuriz 3328, Las Condes, Santiago-Chile.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Chile
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico: 969.068
 5.1/ Fecha: 08-09-2011
 5.2/ País de origen: Chile
 5.3/ Código país: CL
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CUMPLO Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 42
 8/ Protege y distingue:
 Servicios científicos y tecnológicos, así como servicios de investigación y diseño en estos ámbitos; servicios de análisis e investigación industriales; diseño y desarrollo de equipos informáticos y de software.
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: WALTER IVÁN LÓPEZ.
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27/04/2012
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 24 A. y 10 S. 2012.

[1] Solicitud: 2012-019251
 [2] Fecha de presentación: 01/06/2012
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: IMPORTADORA UNIVERSAL, S.A. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: 5A AVENIDA SUR # 115 C, ENTRE CALLE RUBÉN DARÍO Y ARCE, SAN SALVADOR.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: EL SALVADOR
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: HAPPY BARON



[7] Clase Internacional: 21
 [8] Protege y distingue:
 Utensilios y recipientes para el menaje y la cocina; peines y esponjas; cepillos (con excepción de los pinceles); materiales para la fabricación de cepillos; material de limpieza; viruta de hierro.
 D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: JUAN RAMÓN ORTEGA ESCOBAR.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 14 de junio del año 2012
 [12] RESERVAS: No tiene reservas

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 24 A. y 10 S. 2012

[1] Solicitud: 2012-019252
 [2] Fecha de presentación: 01/06/2012
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: IMPORTADORA UNIVERSAL, S.A. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: 5A AVENIDA SUR # 115 C, ENTRE CALLE RUBÉN DARÍO Y ARCE, SAN SALVADOR.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: EL SALVADOR
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: ZORRIK



[7] Clase Internacional: 8
 [8] Protege y distingue:
 Herramientas e instrumentos de mano impulsados manualmente; cuchillería, tenedores y cucharas; armas blancas; maquinillas de afeitar.
 D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: JUAN RAMÓN ORTEGA ESCOBAR.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 14 de junio del año 2012
 [12] RESERVAS: No tiene reservas

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 24 A. y 10 S. 2012

[1] Solicitud: 2012-019253
 [2] Fecha de presentación: 01/06/2012
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: IMPORTADORA UNIVERSAL, S.A. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: 5A AVENIDA SUR # 115 C, ENTRE CALLE RUBÉN DARÍO Y ARCE, SAN SALVADOR.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: EL SALVADOR
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: HARMONY



[7] Clase Internacional: 3
 [8] Protege y distingue:
 Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas); jabones; perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello; dentífricos.
 D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: JUAN RAMÓN ORTEGA ESCOBAR.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 14 de junio del año 2012
 [12] RESERVAS: No tiene reservas

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 24 A. y 10 S. 2012

[1] Solicitud: 20505-12
 [2] Fecha de presentación: 12-06-2012
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: CHRISTIAN DAMIÁN FLORES FIALLOS
 [4.1] Domicilio: TRES CAMINOS, 4TA. AVENIDA, CASA #21, TEGUCIGALPA, M.D.C.
 [4.2] Organizada bajo leyes de:
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: DAMIANI Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 25
 [8] Protege y distingue:
 Vestidos, calzados, sombrerería.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL.
 [9] Nombre: OLMAN EDWIN LEMUS LEMUS.
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 22/06/12
 [12] Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 24 A. y 10 S. 2012.

[1] Solicitud: 2012-012358
 [2] Fecha de presentación: 12/04/2012
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: ELY MARÍA PINA AVILEZ.
 [4.1] Domicilio: COLONIA LAS MESETAS, 18 AVENIDA, 14 CALLE S.O. SAN PEDRO SULA.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: BIOTOP Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 40
 [8] Protege y distingue:
 Servicios de tratamiento de agua.
 D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: RODOLFO CRESPO BENDAÑA.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 11 de julio del año 2012
 [12] RESERVAS: No tiene reservas

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 24 A. y 10 S. 2012

[1] Solicitud: 2012-025346
 [2] Fecha de presentación: 25/07/2012
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: ÁGUILA ELÉCTRICA CENTROAMERICANA, S.A.
 [4.1] Domicilio: HEREDIA LA VALENCIA, PARQUE INDUSTRIA ZETA, SAN JOSÉ.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: COSTA RICA
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: E-LIGHT



[7] Clase Internacional: 11
 [8] Protege y distingue:
 Aparatos de alumbrado, de calefacción, de producción de vapor, de cocción, de refrigeración, de secado, de ventilación, de distribución de agua e instalaciones sanitarias.
 D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: JUAN RAMÓN ORTEGA ESCOBAR.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 1 de agosto del año 2012
 [12] RESERVAS: No tiene reservas

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 24 A. y 10 S. 2012

1/ Solicitud: 12097-12
 2/ Fecha de presentación: 10-04-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: CPC Andor Collection Inc.
 4.1/ Domicilio: 10175 Rush St. S. El Monte, CA 91733 USA.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Estados Unidos de América
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DREAM SEEK

DREAM SEEK

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 25
 8/ Protege y distingue:
 Calzado.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20/06/2012
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registradora (a) de la Propiedad Industrial

9, 24 A. y 10 S. 2012.

1/ Solicitud: 16185-12
 2/ Fecha de presentación: 09-05-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Viña Casa Silva, S.A.
 4.1/ Domicilio: Higuera Norte S/N Angostura, San Fernando, Chile.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Chile
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CASA SILVA

CASA SILVA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 33
 8/ Protege y distingue:
 Bebidas alcohólicas (excepto cerveza).
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16/05/12
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora(a) de la Propiedad Industrial

9, 24 A. y 10 S. 2012.

1/ Solicitud: 16186-12
 2/ Fecha de presentación: 09-05-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Viña Casa Silva, S.A.
 4.1/ Domicilio: Higuera Norte S/N Angostura, San Fernando, Chile.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Chile
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DOÑA DOMINGA

DOÑA DOMINGA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 33
 8/ Protege y distingue:
 Bebidas alcohólicas (excepto cerveza).
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16/05/2012
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registradora(a) de la Propiedad Industrial

9, 24 A. y 10 S. 2012.

1/ Solicitud: 5332-2012
 2/ Fecha de presentación: 14-02-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ARES TRADING S.A.
 4.1/ Domicilio: Zone Industrielle de L'Ouriettaz, (CH-1170) Aubonne, Suiza.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Suiza
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BIOSER logo



6.2/ Reivindicaciones:
 De colores amarillo, azul, verde, anaranjado y rojo.
 7/ Clase Internacional: 41
 8/ Protege y distingue:
 Educación, entrenamiento en temas relativos a la salud, farmacéuticos y médicos.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24/02/12
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora (a) de la Propiedad Industrial

9, 24 A. y 10 S. 2012.

1/ Solicitud: 5333-2012
 2/ Fecha de presentación: 14-02-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ARES TRADING S.A.
 4.1/ Domicilio: Zone Industrielle de L'Ouriettaz, (CH-1170) Aubonne, Suiza.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Suiza
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BIOSER logo



6.2/ Reivindicaciones:
 De colores amarillo, azul, verde, anaranjado y rojo.
 7/ Clase Internacional: 44
 8/ Protege y distingue:
 Servicios médicos.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24/02/12
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora (a) de la Propiedad Industrial

9, 24 A. y 10 S. 2012.

1/ Solicitud: 10323-12
 2/ Fecha de presentación: 23-03-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: DELPHI TECHNOLOGIES, INC.
 4.1/ Domicilio: 5725 Delphi Drive, City of Troy, State of Michigan 48098 Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Estados Unidos de América
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DELPHI y Diseño



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 12
 8/ Protege y distingue:
 Partes y repuestos para vehículos motores.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: OSCA RENÉ CUEVAS B. (BUFETE DURÓN)
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09/04/12
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora(a) de la Propiedad Industrial

9, 24 A. y 10 S. 2012.